

ACTA

Día: 20 de junio de 2025.

Hora: 08:30 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea: C/ Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 254/ 2025: Suministro de instrumental de laboratorio con destino el Servicio de Anatomía Patológica del Servicio Navarro de Salud –Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente: Jose Miguel Zabalza Ripodas.
- Vocal: Mendía Echeverría Arteta.
- Vocal Secretario: María de la O Idoate Saralegui.

Objeto de la reunión: Aprobación informe técnico de valoración del Sobre B y apertura del sobre C.

En el lugar y fecha más arriba indicados, se reúne la Mesa de Contratación a los efectos de aprobar el informe técnico de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor.

La Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Aceptar las subsanaciones presentadas por las empresas LAMBDA DIAGNOSTICO, S.L.U, COMERCIAL MÉDICA Y DE LABORATORIO, S.L. y SUMANLAB SL.

2º.- Excluir de la licitación a la empresa NIRCO, S.L, Lote 1, y PALEX MEDICAL S.A., Lote 2, por no cumplir las prescripciones técnicas exigidas en el Anexo IV del Pliego Regulador.

3º.- Aprobar el informe de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor, que se adjunta a la presente acta, asignando las puntuaciones que en él se contienen.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre C "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", comprobándose que la documentación presentada resulta conforme a lo exigido en el Pliego Regulador, excepto la oferta presentada por LAMBDA DIAGNOSTICO en el Lote 3, que no incluye documentación para comprobar la valoración técnica de los criterios cuantificables mediante fórmulas. A este respecto, se consulta al Servicio de Anatomía Patológica del HUN, y confirman que esta valoración se puede realizar con las muestras aportadas.

Además, se constata que las empresas que se detallan a continuación han presentado oferta económica que podría considerarse como anormalmente baja, según lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego Regulador.

- SUMINISTROS CLINICOS LANAU S.L.: Lote 1
- SUMANLAB SL: Lote 1
- AKRALAB, S.L.U.: Lote 2

A la vista de lo cual, la Mesa de Contratación acuerda:

4º.- Solicitar a las empresas SUMINISTROS CLINICOS LANAU S.L. (Lote 1), SUMANLAB SL (Lote 1), AKRALAB, S.L.U. (Lote 2), justificación de viabilidad de la oferta anormalmente baja, conforme a lo establecido en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018.

5º.- Encomendar al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario de Navarra, la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas de las ofertas presentadas, así como la elaboración del correspondiente informe cuyo contenido se someterá a aprobación de la Mesa.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y el Vocal-Secretario en señal de conformidad.

PRESIDENTE

VOCAL-SECRETARIA

Jose Miguel Zabalza Ripodas

María de la O Idoate Saralegui